



Global Partners in Action: NGO Forum on Sexual and Reproductive Health and Development

ICPD@15 International Conference on
Population and Development

Berlin, Germany | 2-4 September, 2009

www.globalngoforum.org

Salud y derechos sexuales y reproductivos

Este término tan poco elegante, que fuera adoptado porque sus elementos se encuentran tan relacionados entre sí, se ha convertido en una parte integral de todo programa exitoso que tenga como meta reducir el crecimiento poblacional y la pobreza y buscar el desarrollo económico. Cada año se enferman y mueren millones de personas – en su mayoría mujeres y niños en el mundo en desarrollo – a causa de problemas de salud reproductiva, los cuales serían fáciles de prevenir o tratables a través de medidas de bajo costo ya existentes. La discriminación en base al género u orientación sexual aumenta adicionalmente esta cifra, lo cual trae un costo de miles de millones en productividad desaprovechada para la sociedad.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos cubren el espectro completo de educación, información, los suministros y servicios asequibles y eficaces que permitan a todas las parejas e individuos decidir libremente y con responsabilidad sobre el número de embarazos, el intervalo entre ellos y el momento de los mismos, y alcanzar el más alto estándar de salud sexual y reproductiva. Estos derechos también incluyen el derecho a tomar decisiones con respecto al comportamiento sexual y la reproducción sin discriminación, coerción ni violencia.

La situación actual

Expresando principios de igualdad y empoderamiento para las mujeres y no metas expresadas en cifras, el término *salud y derechos sexuales y reproductivos* ha generado una oposición por parte de las fuerzas conservativas arraigadas.

Sexualidad

La sexualidad es un aspecto fundamental de la naturaleza humana y es tan poderoso y universal que todas las culturas la rodean con costumbres, celebraciones, tabús, leyes, rituales y leyendas. Los problemas surgen cuando éstas chocan con las prestaciones razonables de atención de la salud, o con los derechos humanos individuales – generalmente de las mujeres.

- > La pandemia del VIH/SIDA hace imprescindible que la generación de jóvenes más grande de la historia – más de 1,5 mil millones – aprenda sobre formas seguras para explorar y expresar su sexualidad.
- > La globalización ha aumentado la presión en algunos lugares para que se realicen cambios en las costumbres sexuales y ha causado una fuerte reacción en su contra en otros, muchas veces antes de que los sistemas políticos se encuentren en condiciones de atender los conflictos resultantes.
- > La mayor parte de los marcos legales nacionales asumen y favorecen los comportamientos y orientaciones sexuales tradicionales, castigando o no protegiendo los enfoques que no lo son.

Salud reproductiva

La salud reproductiva no consiste en la ausencia de enfermedades, sino en un estado de completo bienestar físico, mental y social en todos los temas relacionados con el sistema reproductor, sus funciones y procesos. Las parejas tienen mayores posibilidades de alcanzar sus metas de salud reproductiva cuando tienen acceso a servicios de salud reproductiva de buena calidad, que incluyan información sobre el sexo y la planificación familiar, asesoramiento y anticoncepción segura y eficaz.

Agosto de 2009 |

Las opiniones expresadas en esta hoja informativa no representan necesariamente el punto de vista de una organización determinada.



Global Partners in Action: NGO Forum on Sexual and Reproductive Health and Development

ICPD@15 International Conference on
Population and Development

Berlin, Germany | 2-4 September, 2009

www.globalngoforum.org

Derechos reproductivos

Los matrimonios a temprana edad, la mutilación/escisión genital femenina, los embarazos no deseados y la violencia son violaciones a los derechos de las mujeres a tomar decisiones sobre su propio cuerpo. De los compromisos asumidos durante la Década de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) y en el ciclo de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas durante los años 90, surgió un nuevo compromiso internacional hacia los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres.

- > La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es un tratado de las Naciones Unidas sobre los derechos de la mujer, adoptado en 1979. Denominada también una Declaración de Derechos, define la discriminación contra las mujeres y esboza medidas para fomentar una mayor igualdad de derechos. Ésta ha sido ratificada por 179 países hasta la fecha, los cuales se comprometen a cumplir con sus principios.
- > La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial para la Mujer en 1995, adoptada por representantes de 189 países, reconoció que el derecho de las mujeres a controlar su sexualidad es una parte indivisible de sus derechos humanos. Sin la realización de ese derecho no queda garantizado el cumplimiento de los derechos humanos en su totalidad.
- > La Declaración de Compromiso de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, de septiembre de 2000, promete “otorgarle poderes a las mujeres para controlar...temas relacionados con su sexualidad...”.
- > La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, aprobada unánimemente el 31 de octubre de 2000, fue la primera en confrontar de manera específica el impacto de la guerra sobre las mujeres y en destacar las contribuciones de las mujeres para la solución de conflictos y la paz sostenible.
- > La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas adoptada en 1993, define la violencia contra la mujer e insta a los Estados a tomar medidas específicas en su contra.
- > Las convenciones y declaraciones regionales sobre los derechos de la mujer, tales como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, identifican definiciones regionales específicas de los derechos que se aplican en esas regiones.

Políticas sobre el aborto

- > El aborto es una de las experiencias ginecológicas más comunes entre las mujeres: cada año se abortan aproximadamente 41.6 millones de embarazos.
- > La cifra global varía poco si el procedimiento es legal o ilegal, pero la prohibición de abortar provoca que las tasas de muerte o discapacidad de las mujeres aumenten de forma vertiginosa. Donde los abortos son legales y se realizan de manera segura, estas tasas tienden a descender de manera significativa. A causa de leyes restrictivas, aproximadamente el 95 por ciento de los abortos en África y América Latina y alrededor del 60 por ciento en Asia (excluyendo Asia del Este) no son seguros.ⁱ
- > Los abortos no seguros son un tema crítico de la salud pública, la justicia social y económica y los derechos humanos.

Varios países han reformado las leyes sobre el aborto en el contexto de discusiones nacionales más amplias sobre los derechos de la mujer a lograr una igualdad de derechos y la no discriminación.

- > Luego de la adopción de su constitución post-apartheid, la cual reconoce en 1996 los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, Sudáfrica promulgó la “Libre Elección de Interrupción del Embarazo” (CTOP por sus siglas en inglés), la cual ratifica los derechos sociales de las mujeres.
- > La ley de equidad de derechos de los géneros de Nepal reconoce las conexiones entre los derechos de herencia, de divorcio y al aborto seguro.

Agosto de 2009 |

Las opiniones expresadas en esta hoja informativa no representan necesariamente el punto de vista de una organización determinada.



Global Partners in Action: NGO Forum on Sexual and Reproductive Health and Development

ICPD@15 International Conference on
Population and Development

Berlin, Germany | 2-4 September, 2009

www.globalngoforum.org

- > En Etiopía, una coalición de grupos de mujeres, profesionales de la medicina y expertos legales, enfatizaron los derechos de las mujeres a la autodeterminación reproductiva y argumentaron exitosamente para liberalizar el acceso al aborto, llamando la atención sobre las consecuencias de los abortos no seguros para la salud.
- > Los tribunales en Bolivia, Colombia y México han confirmado los derechos de las mujeres a recibir servicios para un aborto seguro.
- > Los gobiernos de Etiopía, Ghana, Zambia, Camboya, India y Nepal, entre otros, actúan para aumentar el acceso de las mujeres a un servicio de aborto seguro a través de los sistemas nacionales de salud.
- > El Distrito Federal de México ofrece servicios de aborto libres de costos a través de sus servicios de salud pública.ⁱⁱ

El compromiso de la CIPD

Las referencias a la sexualidad, orientación sexual y educación sexual fueron las más importantes áreas de controversia durante las negociaciones del Consenso de El Cairo y en todas las reseñas y alusiones posteriores. Desafiaban a las normas sexuales tradicionales, afirmando el derecho de todas las personas a recibir la información y los materiales necesarios para realizar su propia elección sexual y reproductiva, libre de coerción, discriminación y violencia.

El Consenso de El Cairo define la salud reproductiva de manera que incluye el acceso al aborto cuando el marco legal así lo permite. El documento resultante del informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas 1999 Cairo +5 agrega: "...y en los casos en que el aborto no es contrario a la ley, los sistemas de salud deben capacitar y equipar a quienes prestan servicios de salud y tomar otras medidas para asegurar que el aborto se realice en condiciones adecuadas y sea accesible."

Áreas de acción

- > Ningún programa global de acción o tratado internacional ha incluido los términos "derechos sexuales" u "orientación sexual" de manera explícita – esto debería ser corregido.
- > Es necesaria la eliminación de los abortos no seguros para lograr alcanzar el ODM 5 y asegurar un menor número de muertes maternas y una mejor salud reproductiva.

ⁱ Ipas, "Fast Facts on Abortion and Reproductive Health," Ipas, Nueva York, 2009, [Hhttp://www.ipas.org/Publications/asset_upload_file853_k3785.pdf](http://www.ipas.org/Publications/asset_upload_file853_k3785.pdf) (acceso el 11 de agosto de 2009).

ⁱⁱ Para una discusión a fondo de estos casos de estudio, ver "Asegurando el Acceso de las Mujeres al Aborto Seguro: Estrategias Esenciales para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio" Chapel Hill, NC, 2009, [Hhttp://righttomaternalhealth.org/resource/ensuring-access-to-safe-abortion](http://righttomaternalhealth.org/resource/ensuring-access-to-safe-abortion) (acceso el 3 de agosto de 2009)